



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, septiembre veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de la COOPERATIVA NACIONAL EDUCATIVA DE AHORRO Y CREDITO COONFIE 8911006563 contra MARITZA PRIETO ROA 36168103. Radicación 41001-4189-004-2019-00-366-00.

No se da trámite a la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, toda vez que no se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 446 del Código General del Proceso, regla 1 pues el mandamiento de pago indica que los intereses del capital corren a partir del 18 de junio de 2019 y para cada una de las cuotas en mora a partir del 6 de cada mes.

Se requiere a la parte ejecutante con el fin que de cumplimiento a la norma en cita.

Igualmente se informa que fue remitida la relación de títulos reportados al proceso.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-